



Preguntas frecuentes sobre el voto anticipado por correo del Secretario de Estado de Nebraska

Preguntas generales

¿Para qué puedo utilizar el formulario? Puede utilizar este formulario para solicitar que le envíen una boleta por correo o que se la entregue un agente.

¿Dónde debo enviar este formulario? Devuelva el formulario completado a la oficina electoral de su condado. Puede encontrar la información de contacto del funcionario electoral de su condado en: sos.nebraska.gov/elections/election-officials-contact-information

¿Cómo puedo enviar este formulario? Puede enviar esta solicitud por correo postal, por correo electrónico, por fax o por agente.

¿Cuándo puedo presentar el formulario? Puede presentar el formulario en la oficina electoral de su condado a partir de 120 días antes de las elecciones. La fecha límite es el segundo viernes anterior a las elecciones.

Puede seguir votando por adelantado en la oficina electoral de su condado después de esta fecha límite hasta el día antes de las elecciones.

¿Preguntas? Póngase en contacto con su oficina electoral local, o con el Secretario de Estado de Nebraska por teléfono en el **402-471-2555** o en el número gratuito **888-727-0007**; a través de nuestra página web: sos.nebraska.gov; o por correo electrónico SOS.ELECT@nebraska.gov

¿Qué ocurre si no puedo firmar este formulario? Si no puede firmar este formulario, cualquier persona puede escribir su nombre en la sección de firmas del formulario y usted puede hacer una marca junto a su nombre impreso. Esto se considera una firma válida. La persona que le ayude debe indicar que le ha ayudado con su firma escribiendo su nombre y dirección debajo de la línea de la firma.

¿Es mi solicitud de boleta de votación anticipada un registro público? Estatuto revisado de Nebraska [§32-948](#) requiere que el registro de votantes anticipados y solicitudes esté abierto a inspección pública antes de una elección. Esto incluye lo siguiente:

- Nombre del solicitante
- Dirección de residencia
- Distrito electoral y parte del distrito electoral
- Dirección postal a la que se enviarán las boletas electorales
- Fecha de recepción de la solicitud
- Fecha en que las boletas y el material relacionado se enviaron al votante o se recogieron en persona
- Fecha en la que las boletas fueron votadas en persona o la boleta fue devuelta o recibida por el funcionario electoral
- Información sobre el motivo por el que no se pudo emitir o enviar una boleta.

Preguntas sobre la identificación de los votantes

¿Cómo proporciono un documento de identidad con fotografía con este formulario?

Cuando rellene este formulario, tendrá que hacer **una** de las siguientes cosas:

- Puede escribir el número de su permiso de conducir o de su documento de identidad estatal en la solicitud.
- **O** puede adjuntar a este formulario una fotocopia de un documento de identidad válido.
 - La fotocopia **debe** devolverse junto con el formulario, tanto si devuelve los documentos en persona, por correo, por correo electrónico o por fax.
- **O** puede adjuntar a la solicitud el certificado de impedimento razonable cumplimentado.
 - Sólo debe utilizarse si tiene un impedimento razonable, que le impide obtener una identificación con foto válida. Los impedimentos razonables son una discapacidad o enfermedad que impida al votante obtener una identificación con foto válida; falta de certificado de nacimiento u otros documentos exigidos requeridos e imposibilidad de obtener un certificado de nacimiento u otros documentos requeridos sin dificultades o gastos significativos; o una objeción religiosa a ser fotografiado.

¿Qué se considera una identificación fotográfica aceptable? La identificación fotográfica aceptable puede incluir uno de los siguientes tipos de identificación.

La identificación aceptable debe tener nombre y foto. El ID aceptable puede haber caducado.

- Licencia de conducir de Nebraska/identificación estatal
- Pasaporte estadounidense
- Registro de hospital, centro de vida asistida, hogar de ancianos, o un centro de atención intermedia especializada
- Identificación militar
- Identificación tribal
- ID de subdivisión política de Nebraska (estado, condado, ciudad, escuela, etc.)
- Identificación de colegio o universidad de Nebraska

¿Tengo que fotocopiar las dos caras del documento de identidad? No, sólo tiene que fotocopiar la cara del documento de identidad que contiene su nombre y su foto. Tiene que ser lo suficientemente legible como para leer su nombre y ver su foto. No es necesario que esté impreso en color.

¿Qué pasa si no puedo pagar un documento de identidad? Puede obtener una identificación estatal gratuita para votar en el DMV de Nebraska. Tendrá que traer documentos que confirmen su identidad y su dirección cuando solicite una identificación estatal.

Si le falta su acta de nacimiento de Nebraska para obtener una identificación estatal gratuita para votar, puede obtener una copia certificada gratuita de su acta de nacimiento en el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.

Nota: No puede utilizar su certificado de nacimiento para votar. DHHS está proporcionando copias certificadas gratuitas de los certificados de nacimiento para los votantes para obtener una identificación estatal para votar.

¿Qué pasa si no puedo conseguir un documento de identidad? Si tiene un impedimento razonable, que le impide obtener una identificación con foto válida, puede cumplimentar un certificado en lugar de presentar un documento de identidad con fotografía aceptable. Los impedimentos razonables son:

- Imposibilidad de obtener un documento de identidad aceptable debido a:
 - Discapacidad o enfermedad que impida al votante obtener una identificación con foto válida.
- Falta de certificado de nacimiento u otros documentos exigidos requeridos e imposibilidad de obtener un certificado de nacimiento u otros documentos requeridos sin dificultades o gastos significativos.
- Objeción religiosa a ser fotografiado

¿Dónde puedo obtener un formulario de certificación de impedimento razonable? Puede obtener un formulario de certificación de impedimento razonable del funcionario electoral de su condado o en: VoterID.Nebraska.gov

¿Qué ocurre si no proporciono mi licencia de conducir o mi número de identificación estatal o una fotocopia de un documento de identidad aceptable o un certificado de impedimento razonable? Si usted no proporciona ninguna de las identificaciones requeridas, no se le emitirá una boleta electoral. Puede volver a enviar este formulario con sus datos de identificación para que se le envíe una boleta por correo.

¿Preguntas? Visite nuestro sitio web: VoterID.Nebraska.gov. O llame al Secretario de Estado de Nebraska por teléfono al **402-471-2555** o al número gratuito **888-727-0007**; o envíenos un correo electrónico a SOS.ELECT@nebraska.gov.